



The European Agricultural Fund for Rural Development:
Europe investing in rural areas



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2021

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ARAGÓN 2014-2020

Resumen ejecutivo

INTRODUCCIÓN.

El **Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Aragón 2014-2020** representa la estrategia de Aragón a favor de la **gestión sostenible de recursos naturales** y la acción por el **clima**, el desarrollo territorial equilibrado y la mejora de la productividad y de la competitividad del sistema agroalimentario como base de la economía y de la generación de empleo rural.

A diferencia de los anteriores, este nuevo PDR, otorga una preferencia al desarrollo de un sistema estructurado de **transferencia de conocimiento** en el marco del impulso a la innovación y la cooperación.

El Programa de Desarrollo Rural de Aragón contribuye a las **6 prioridades** de la política de Desarrollo Rural de la Unión Europea, estas 6 prioridades se subdividen en **9 “focus área” ó “ámbitos de interés”**.

Para conseguir los objetivos del Programa se han definido **16 medidas**, una de las cuales “el cese anticipado en la actividad agraria” tan sólo va a financiar los compromisos pendientes del periodo 2007-2013, ya que en este periodo no se puede implementar.

Las 16 medidas contemplan aproximadamente **75 tipos de operación**, que es la unidad de gestión.

A nivel presupuestario prevé **988 millones de euros** según la siguiente distribución, por fondos y por prioridades.

PRIORIDAD	FEADER	DGA	MAPA	TOP-UP	TOTAL PDR
P2	198.859.148,74	78.778.259,32	37.437.692,94	4.326.834,14	319.401.935,14
P3	83.873.017,73	42.978.117,79	28.351.688,42	6.802.110,00	187.450.587,02
P4	211.260.410,37	80.308.165,63	19.208.317,51	7.421.716,75	333.145.054,18
P5	33.391.352,64	13.155.852,50	4.408.607,75	0,00	50.955.812,89
P6	68.526.458,51	17.218.142,99	111.460,28	0,00	85.856.061,78
M20 - 113	6.180.685,01	3.265.267,56	2.215.717,27	0,00	11.661.669,84
TOTAL	602.091.073,00	235.703.805,79	91.733.484,17	18.550.660,89	988.471.120,85



The European Agricultural Fund for Rural Development:
Europe investing in rural areas



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

MEDIDA	DENOMINACIÓN
M01	Transferencia de conocimientos y actividades de información
M02	Transferencia de conocimientos y actividades de información
M03	Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios
M04	Inversiones en activos físicos.
M06	Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas.
M07	Servicios básicos y renovación de poblaciones en zonas rurales.
M08	Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques.
M10	Agroambiente y clima
M11	Agricultura ecológica
M12	Pagos al amparo de Natura 2000 y de la Directiva Marco del Agua
M13	Ayuda a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas
M15	Servicios ambientales y climáticos forestales y conservación de los bosques.
M16	Cooperación
M19	Ayuda al desarrollo local participativo LEADER.
M20	Asistencia técnica
113	Compromisos del periodo de programación anterior de la medida "Jubilación anticipada de los agricultores y trabajadores agrícolas".

INFORME AL CIUDADANO.

El artículo 50.9 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, establece que se pondrá a disposición de los ciudadanos un resumen de los informes anuales de ejecución de los Programas de Desarrollo Rural.

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA POR PRIORIDADES Y MEDIDAS.

La información económica se presenta a nivel de **compromiso** y de **ejecución (pagado)**. **Compromiso** es cuando hay una resolución administrativa de aprobación del gasto (en las convocatorias de ayudas cuando hay resolución de aprobación de expedientes, y en licitaciones cuando hay resolución de la licitación), y **ejecución** es cuando se ha realizado el pago.

El sistema de seguimiento del compromiso está vinculado al pago, por tanto en algunas medidas con expedientes aprobados pero que no han recibido pagos, el nivel de compromiso real es superior al indicado.



PRIORIDADES

Las prioridades son los objetivos estratégicos establecidos para la política europea de desarrollo rural, en consonancia con los objetivos de la Estrategia Europa 2020. La estrategia del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020 aborda las 6 prioridades. Las prioridades se dividen en “focus areas” o ámbitos de interés cuyo seguimiento se lleva a cabo a través de distintos indicadores llamados “target”.

PRIORIDAD 1. Fomentar la transferencia de conocimientos y la innovación en el sector agrícola. Es una prioridad transversal cuyas medidas se incluyen también en otras prioridades.

PRIORIDAD 2. Mejorar la competitividad de todos los tipos de agricultura y la viabilidad de las explotaciones.

Focus Area 2A.- Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola.

Las submedidas/operaciones que contribuyen a esta prioridad son:

- 1.1.a. Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector agroganadero.
- 1.2.a. Acciones y actividades de I+D+i y de carácter experimental, demostrativo e informativo en el sector agroganadero.
- 2.1. Ayudas a los beneficiarios de los servicios de asesoramiento.
- 2.3. Ayudas para promover la formación de asesores.
- 4.1.a. Modernización de explotaciones.
- 4.3.a. Inversiones para concentración parcelaria.
- 4.3.b. Inversiones para la creación de regadíos.
- 4.3.c. Inversiones para la modernización integral de regadíos.
- 16.1.a. Grupos operativos EIP en materia de productividad y sostenibilidad de explotaciones agrarias y forestales.
- 16.2.c. Cooperación para la mejora tecnológica de las explotaciones.

Focus Area 2B.- Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional.

Las submedidas que contribuyen a esta prioridad son:

- 6.1. Incorporación de jóvenes agricultores.
- 6.5. Transmisión de pequeñas explotaciones.

PRIORIDAD 3. Fomentar la organización de la cadena de distribución de alimentos y la gestión de riesgos en el sector agrícola.

Focus Area 3A. Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos.



Las submedidas/operaciones que contribuyen a esta prioridad son:

- 1.1.b. Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector agroalimentario.
- 3.1. Ayuda a la participación por primera vez en regímenes de calidad.
- 3.2. Apoyo a las actividades de información y promoción.
- 4.2.a. Ayudas para inversiones en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas.
- 16.1.c. Grupos operativos EIP en materia de calidad alimentaria.
- 16.2.a. Apoyo a acciones de cooperación para el incremento del VAB de los productos agroalimentarios.

PRIORIDAD 4. Restaurar, presevar y mejorar los ecosistemas dependientes de la agricultura y la silvicultura.

Focus Area 4A. Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluso en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos.

Las submedidas/operaciones que contribuyen a esta prioridad son:

- 1.1.c. Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector forestal y medioambiental.
- 1.2.b. Acciones y actividades de I+D+i y de carácter experimental, demostrativo e informativo en el sector forestal y medioambiental.
- 4.1.b. Inversiones en activos físicos en espacios naturales protegidos y refugios de fauna silvestre.
- 7.1.a. Elaboración y actualización de planes de gestión en Espacios Naturales Protegidos, áreas o elementos valiosos del patrimonio natural
- 7.1.b. Elaboración y actualización de planes de gestión en Red Natura 2000, áreas o elementos valiosos del patrimonio natural
- 8.5.e. Actuaciones con objetivos ambientales sobre terrenos forestales en áreas designadas de alto valor natural.
- 10.1. Pago para compromisos agroambientales y climáticos.
- 10.2. Conservación, uso y desarrollo de los recursos genéticos en la agricultura.
- 11.1. Pago para el cambio a prácticas y métodos de agricultura ecológica.
- 11.2. Pago para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica.
- 12.1. Compromisos agroambientales y climáticos en zonas de la Red Natura 2000.
- 13.1. Pagos compensatorios en zonas de montaña.
- 13.2. Pagos compensatorios en zonas distintas de las de montaña con limitaciones naturales significativas.
- 13.3. Pagos compensatorios en otras zonas con limitaciones específicas.
- 15.2. Conservación de los recursos genéticos forestales.

Focus Area 4B: Mejora de la gestión del agua, incluyendo la gestión de fertilizantes y plaguicidas.

Las submedidas/operaciones que contribuyen a esta prioridad son:



- 12.3. Pagos compensatorios por zonas agrícolas incluidas en planes hidrológicos de cuenca.
- 16.2.d. Apoyo a acciones de cooperación para la creación de redes y grupos.

Focus Area 4C: Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.

Las submedidas/operaciones que contribuyen a esta prioridad son:

- 4.3.e. Inversiones en infraestructuras que dan servicio al monte.
- 8.1.a. Forestación y creación de superficies forestales.
- 8.3.a. Prevención de enfermedades y plagas de masas forestales y de daños por fenómenos climáticos adversos.
- 8.3.b. Infraestructuras de prevención de incendios.
- 8.3.c. Ordenación del combustible para la prevención de incendios.
- 8.3.d. Planificación preventiva en incendios forestales.
- 8.4. Restauración de daños por incendios y otras catástrofes naturales.
- 8.5.c. Defensa de la propiedad pública forestal y pecuaria.
- 8.5.d. Consecución de una gestión forestal sostenible.

PRIORIDAD 5. Promover la eficiencia de los recursos y alentar el paso a una economía hipocarbónica capa de adaptarse al cambio climático en el sector agrícola, alimentario y silvícola.

Focus Area 5A: Mayor eficacia en el uso del agua en la agricultura.

Las operaciones que contribuyen a esta prioridad son:

- 4.3.d. Inversiones para la mejora y adaptación de regadíos.
- 16.1.b. Grupos operativos EIP en el ámbito de regadíos.
- 16.2.b. Apoyo a acciones de cooperación en el ámbito de regadíos.

Focus Area 5E: Fomento de la conservación y la captura de carbono en los sectores agrícola y silvícola.

Las operaciones que contribuyen a esta prioridad son:

- 8.1.b. Compromisos del periodo de programación anterior de la medida "Primera forestación de tierras agrícolas".
- 8.5.a. Mitigación y adaptación de bosques al cambio climático.

PRIORIDAD 6. Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.

Focus Area 6B: Fomento del desarrollo local en las zonas rurales.

Las submedidas que contribuyen a esta prioridad son:

- 7.2. Servicios básicos y renovación de poblaciones en áreas de influencia socioeconómica de Espacios Naturales Protegidos.
- 19.1. Ayuda preparatoria.
- 19.2. Aplicación de la estrategia de desarrollo local.
- 19.3. Cooperación.
- 19.4. Ayuda a los costes de funcionamiento y animación.



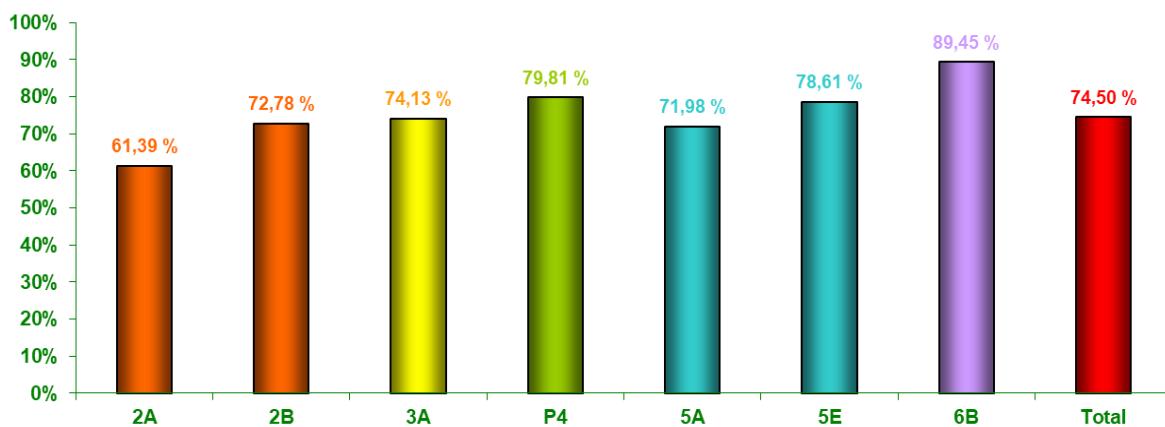
EJECUCIÓN DEL PROGRAMA POR PRIORIDADES Y MEDIDAS.

El análisis de la ejecución por Focus Area y por medidas se hace teniendo en cuenta el gasto público global incluidos los fondos EURI.

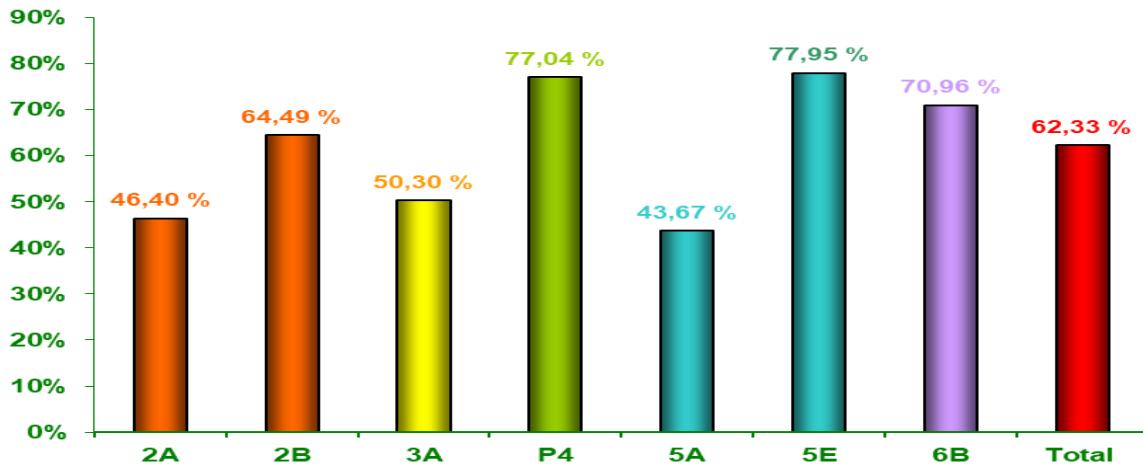
Análisis.

Con respecto al **gasto público comprometido** por “focus área” la media es del 74,50%, más o menos equilibrado entre todas focus area, destacando la 6B “Fomento del desarrollo local en las zonas rurales” con un 89,45 % de compromiso, y con un menor grado de compromiso se encuentran las focus área 2A “Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola” con el 61,39 % y la 5A “Mayor eficacia en el uso del agua en la agricultura” con el 71,98 %. En **gasto público pagado**, la media es del 62,33 %, destacando la prioridad P4 y la 5E.

Porcentaje de Gasto Total comprometido por Focus Area
(a 31.12.2021)



Porcentaje de Gasto Total pagado por Focus Area
(a 31.12.2021)



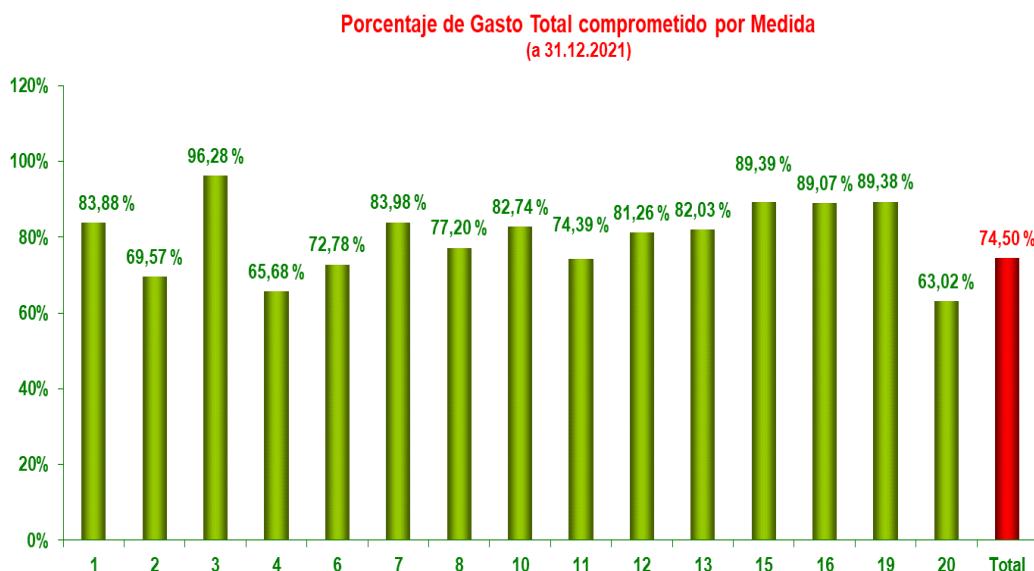


MEDIDAS

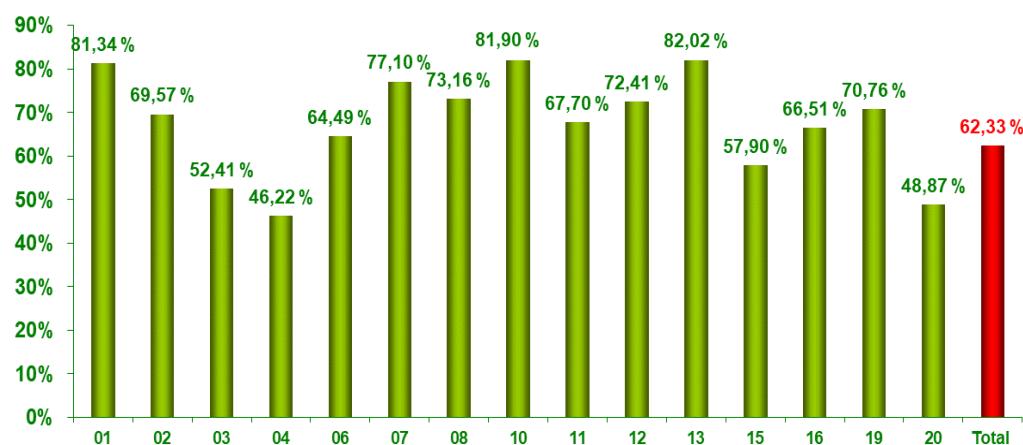
Análisis.

Con respecto al **gasto público comprometido**, el nivel medio es satisfactorio, 74,50 %, destacando las medidas nº 3 Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios, la medida 15.2 Servicios ambientales y climáticos forestales y conservación de los bosques, la medida 16 Cooperación y la medida nº 19 LEADER con porcentajes de compromiso superiores o cercanos al 90 %. Las medidas con menor nivel de compromiso son la nº 4 y la nº 2.

Con respecto al **gasto público pagado**, la media está en un 62,33%, destacando las medidas nº 13 de zonas con limitaciones naturales y la nº 10 Agroambiente y clima próximas al 82% de pagos. Las medidas con menor gasto público pagado son las medidas nº 4 y nº 3.



Porcentaje de Gasto Total pagado por Medidas
(a 31.12.2021)





The European Agricultural Fund for Rural Development:
Europe investing in rural areas



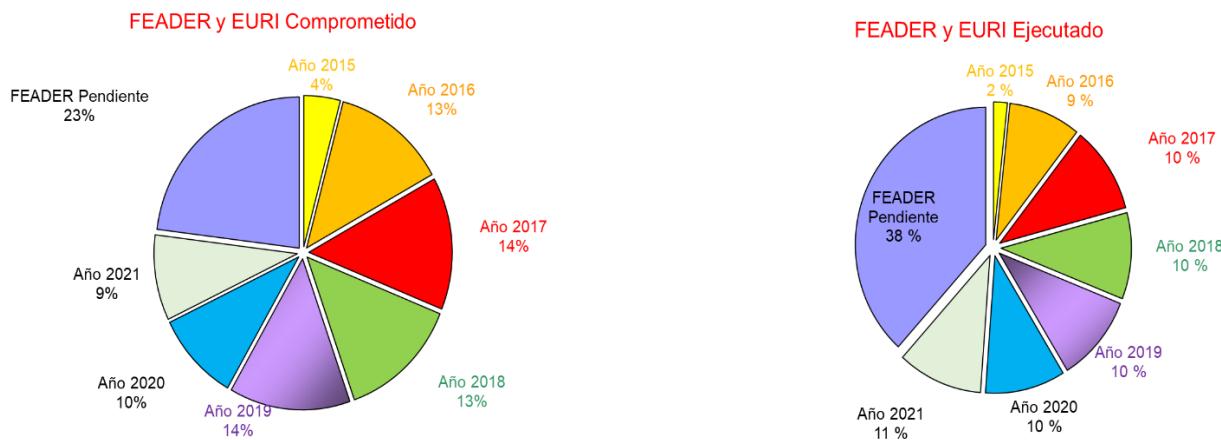
Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

FEADER Y EURI

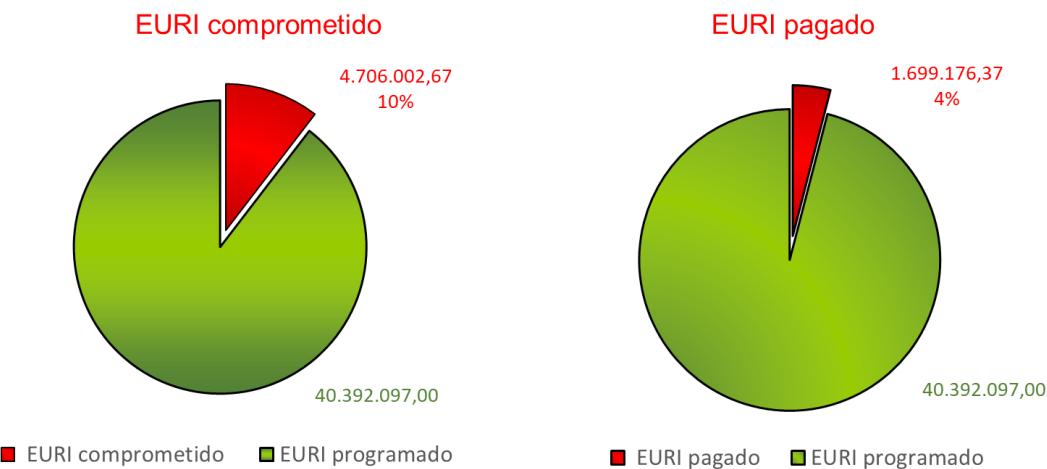
En los siguientes gráficos se indica el porcentaje de FEADER y EURI **comprometido** (77%) y **ejecutado** (62%), por anualidades y acumulado a 31 de diciembre de 2021.

El año 2015 corresponde a la primera anualidad del Programa y supone la puesta en marcha de los compromisos y pagos. Los años 2016, 2017, 2018 y 2019, aumenta el ritmo de compromiso, próximo al 14% de compromiso anual. En los años 2020 y 2021, se ralentiza el ritmo de compromiso alcanzando el 10% y 9% respectivamente.

El ritmo de ejecución se mantiene constante a lo largo del periodo en un 10 % anual.



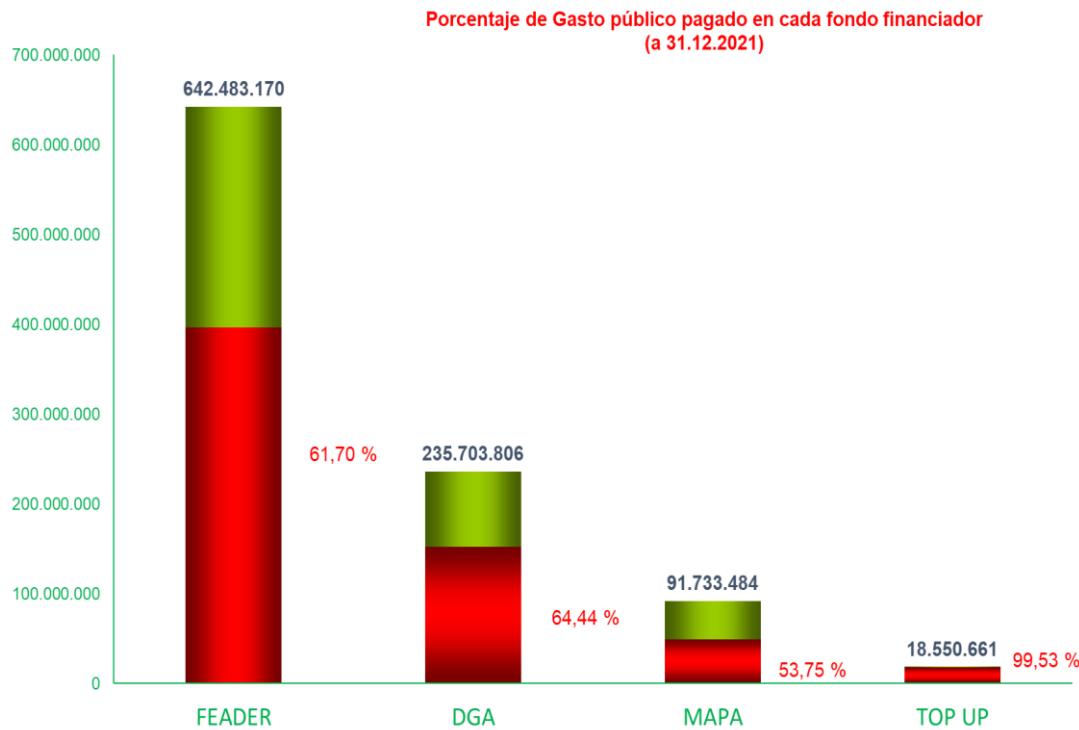
Teniendo en cuenta solamente los fondos EURI, los siguientes gráficos indican su grado de implementación durante el año 2021 alcanzando un importe comprometido del 10% y un importe pagado del 4%.





GASTO PÚBLICO PAGADO

El siguiente gráfico muestra el porcentaje de gasto público pagado por cada fondo financiador. El FEADER y la aportación cofinanciada del Gobierno de Aragón superan el 60% de sus dotaciones, siendo algo inferior en la ejecución del Ministerio. El TOP UP (aportación autonómica no cofinanciada) prácticamente se ha alcanzado el 100 de su presupuesto.





PRODUCTIVIDAD ALCANZADA.

El Informe refleja los principales indicadores físicos alcanzados con la ejecución del Programa, recogidos en los cuadros B. A continuación, se presentan algunos de ellos por medida.

Medida 1: se han realizado **1.481** actividades con **59.807** participantes en **40.013** días.

Medida 2: se ha asesorado a **9.683** beneficiarios con las **8** entidades seleccionadas.

Medida 3: **550** beneficiarios en la submedida 3.1 (ayudas a regímenes de calidad).

Medida 4: en la medida los principales indicadores son:

- **1.942** beneficiarios en modernización de explotaciones (operación 4.1.a).
- **396** expedientes en inversiones de la industria agroalimentaria (submedida 4.2), con una inversión de **655** millones.
- **34.125** ha en la mejora y adaptación de regadíos (operación 4.3.d), con una inversión de **29** millones de euros.
- **173** millones de inversión en expedientes de modernización de explotaciones, concentración parcelaria y la creación y modernización de regadíos (Focus Area 2A).

Medida 6: se han instalado **1.957** jóvenes con una inversión asociada de **157** millones de euros.

Medida 7: la población beneficiaria han sido **41.368** habitantes en expedientes de servicios básicos a las poblaciones en espacios naturales (submedida 7.2).

Medida 8: los principales indicadores son:

- Restauración de **375** ha y una inversión de **881.000** euros. (submedida 8.4).
- Mejora de zonas forestales de **268.000** ha con una inversión de **13** millones de euros. (operación 8.5).
- **800** beneficiarios y **6.064** ha forestadas (operación 8.1.a forestación tierras agrícolas).
- **28.500** ha apoyadas en acciones de prevención. (submedida 8.3).
- Creación de **486** ha de bosque con una inversión de **918.000** euros.

Medida 10: **6.323** beneficiarios y una superficie contratada de **241.000 ha.**

Medida 11: **645** beneficiarios y **22.300 ha** subvencionadas.

Medida 12: **79** beneficiarios y **468 ha.**

Medida 13: **4.343** beneficiarios y **111.000 ha** (108.000 ha en la submedida 13.1 y 3.000 ha en la submedida 13.3).

Medida 16: selección de **24** grupos operativos (submedida 16.1) y **199** grupos de cooperación (submedida 16.2).

Medida 19: en cuanto a la medida LEADER:

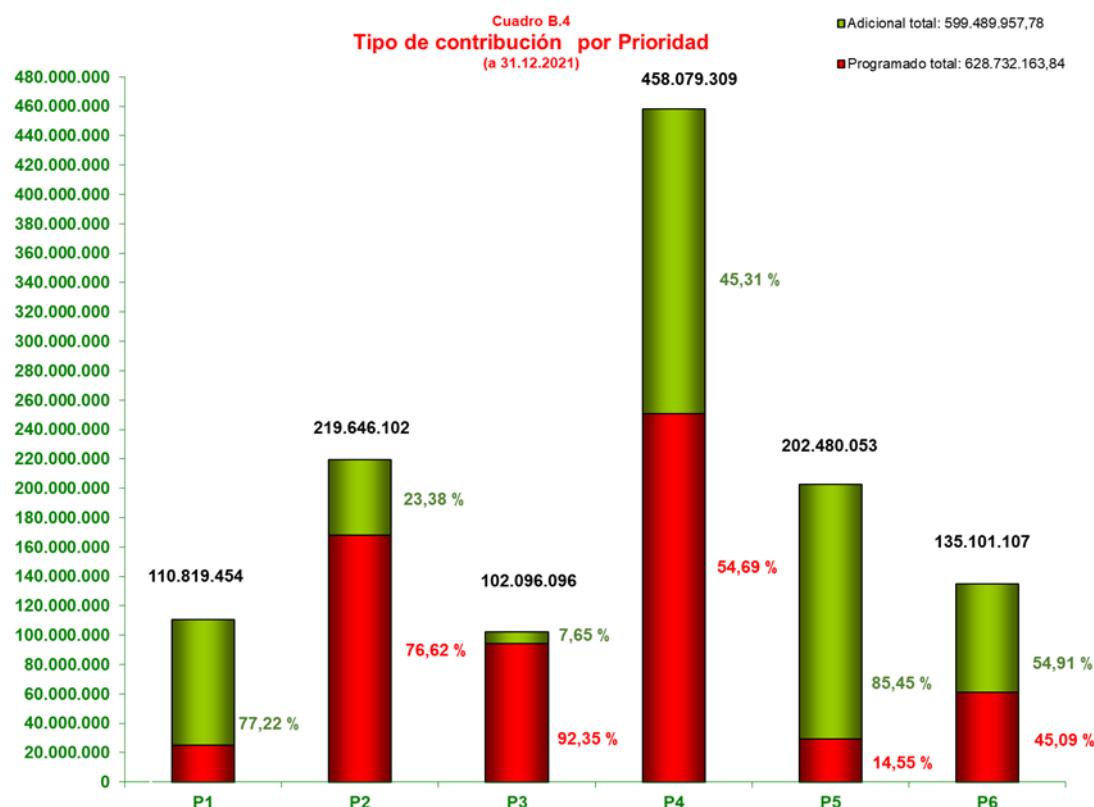
- **2.711** proyectos aprobados con pago, solicitados por **1.938** beneficiarios, de los cuales **690** son PYMES. (submedida 19.2).
- **105** expedientes desarrollados en **19** proyectos de cooperación (submedida 19.3)



CONTRIBUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A LA ESTRATEGIA DEL PROGRAMA

El cuadro B4 hace referencia a la contribución del gasto público a la estrategia del Programa. En el siguiente gráfico se representa la contribución del gasto público a las prioridades del Programa, en rojo se muestra la contribución **programada** y en verde la **adicional**. Por ejemplo, la operación de modernización de explotaciones está programada en el focus area 2A pero puede contribuir a la 5A o 5B de mejora de la eficiencia en el consumo de agua o energía.

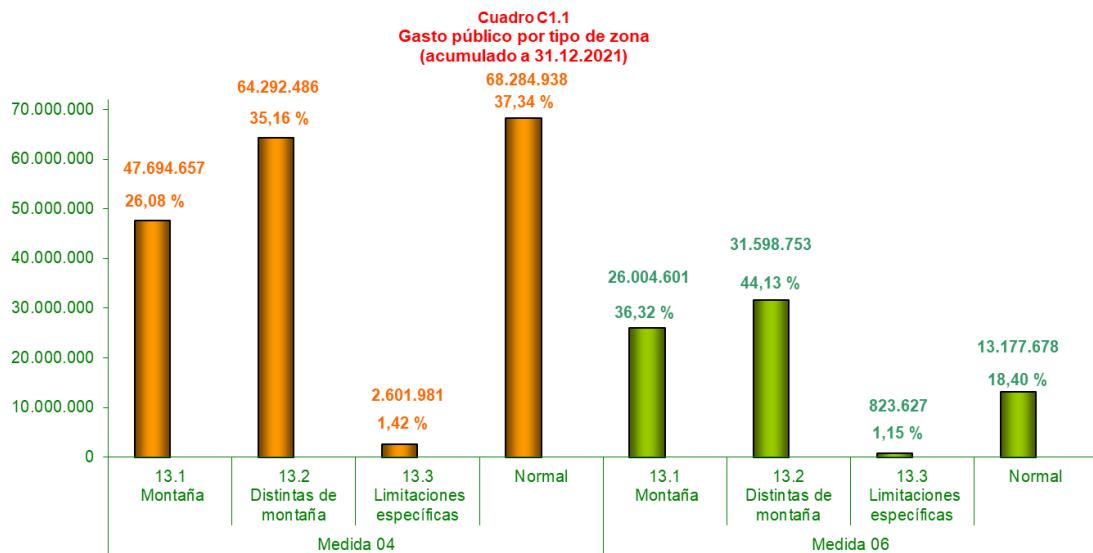
Destaca la prioridad 4 con 458 millones de euros de gasto público con un 55% de contribución programada, seguida de la prioridad 2 con 219 millones y un 76% de contribución programada.





DESGLOSE DE INFORMACIÓN POR TIPO DE ÁREA Y GÉNERO

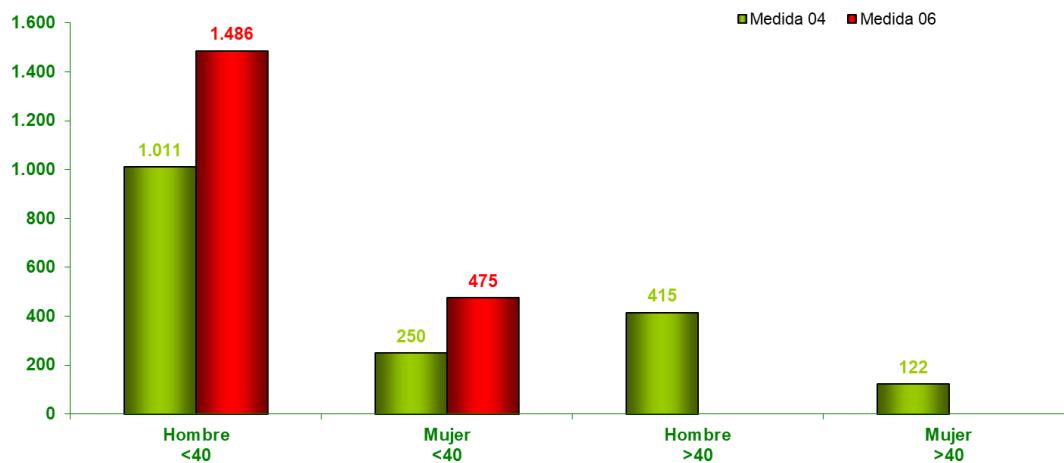
El cuadro C1.1 muestra la distribución del gasto público ejecutado en las medidas nº 4 “inversiones en activos físicos” y en la nº 6 “incorporación de jóvenes” en zonas desfavorecidas de montaña, zonas distintas de montaña, zonas con otras limitaciones específicas y en zonas no desfavorecidas.



El cuadro C2.1 muestra la distribución por edad y género de los beneficiarios de las medidas nº 4 y nº 6. En la medida nº 6 de los 1.961 beneficiarios el 24% son mujeres (475).

En la medida nº 4, analizando el género de los 1.798 beneficiarios individuales de la operación se tiene que el 20% son mujeres (372). Analizando la edad, el 70% de los beneficiarios tienen edad ≤ 40 años (1.261); de estos beneficiarios con edad ≤ 40 años, el 20% son mujeres (250).

Cuadro C2.1
Beneficiario por sexo y edad
(a 31.12.2021)





CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El avance en el cumplimiento de objetivos se establece en la tabla D. Los objetivos del Programa se han definido a través de un sistema de 17 indicadores denominados “**target**” se detallan en la siguiente tabla:

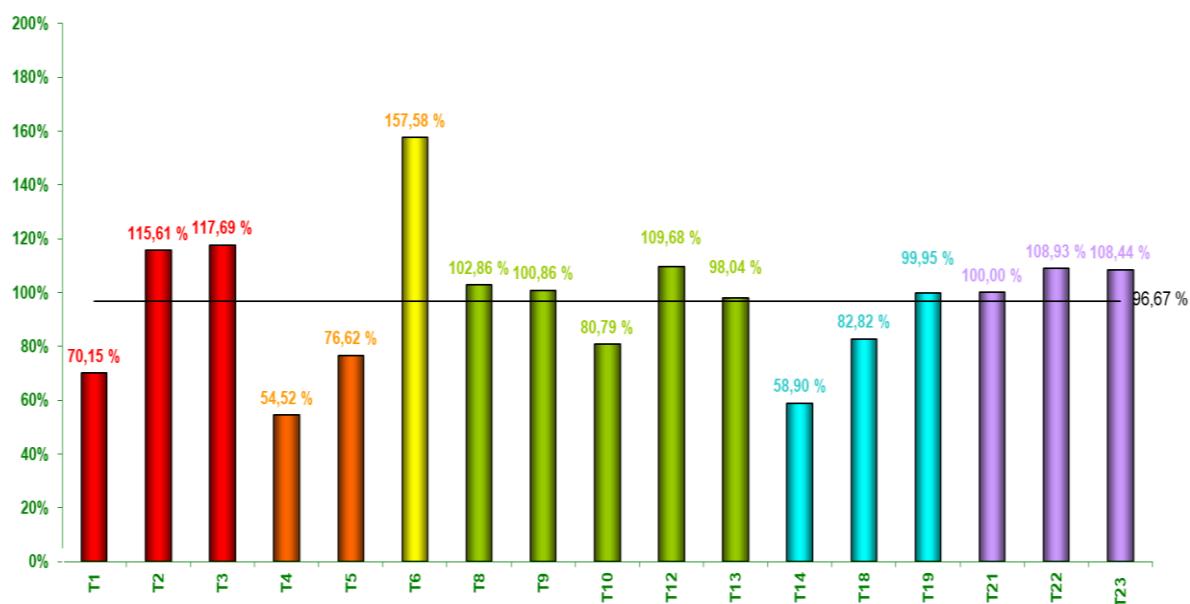
MEDIDA	DENOMINACIÓN
T1	Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)
T2	Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)
T3	Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 (ámbito de interés 1C)
T4	Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)
T5	Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)
T6	Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)
T8	Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)
T9	Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)
T10	Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)
T12	Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)
T13	Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)
T14	Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A)
T18	Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)
T19	Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)
T21	Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)
T22	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)
T23	Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)



Análisis.

El grado de cumplimiento general alcanza una media de 96,67 %, destacando los targets, nº 6 “Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)” y nº 3 “Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 (ámbito de interés 1C)” con porcentajes destacados sobre el resto de targets. En el lado opuesto se encuentra el target nº 4 “Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)” con un 54,52 % de ejecución sobre el target. En estas medidas el Programa ha sido muy ambicioso, la medida nº 2 lleva retraso en la implementación por su complejidad y la medida nº 16 por su carácter novedoso.

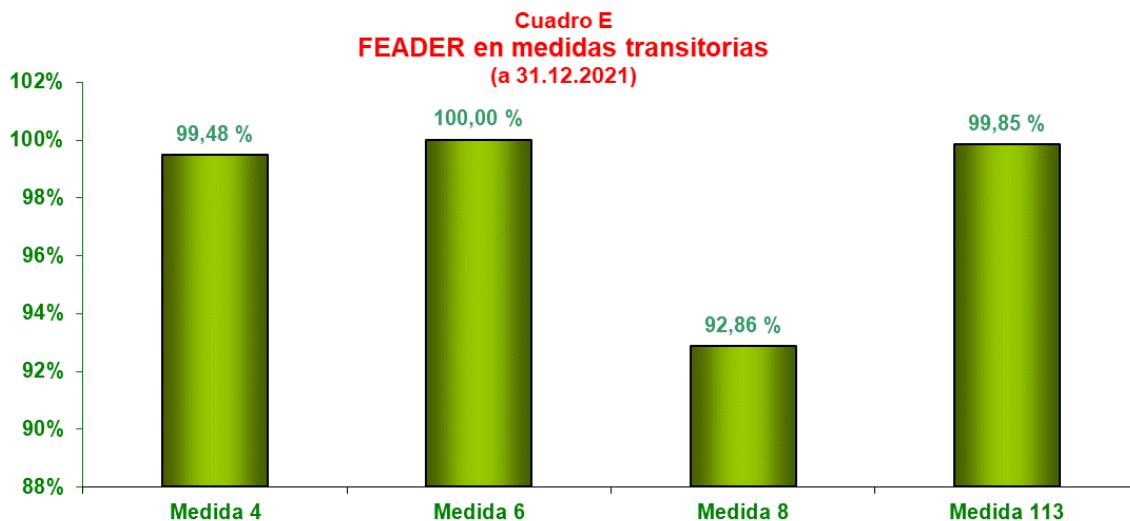
Cuadro D
Porcentaje cumplimiento respecto META 2025
(a 31.12.2021)





INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL PROGRAMA

El cuadro E hace referencia al porcentaje de gasto ejecutado de las medidas transitorias, que son las que traen compromisos del periodo 2007-2013. Destaca la medida n° 6 con el 100% de los compromisos pagados y las medidas 4 y 113 con un porcentaje superior al 99%. La medida 8 recoge los compromisos de forestación en tierras agrícolas del periodo pasado, lleva un ritmo de ejecución menor adaptado al largo plazo de compromiso de la medida.



En la siguiente tabla se detalla la información de ejecución de las medidas transversales del Programa (medidas 1, 2 y 16).

CENTRO/ENTIDAD	MEDIDA PDR	Nº ACTIVIDADES APROBADAS	CONVOCATORIA DE AYUDAS 2022
Formación (años 2016 a 2022)	1.1	238+268+306+269+489+482 (2.052)	7 ^a
Transferencia + información (Red experimental) nº ensayos (años 2016 a 2022)	1.2	81+87+86+93+121+85+72 (625)	7 ^a
Asesoramiento agricultores (años 2018 a 2022)	2.1	solicitudes de asesoramiento 13.717	5 ^a
Grupos Operativos creación 2017	16.1	24	1 ^a
Grupos Operativos Ejecución 2018	16.1	14	1 ^a
Grupos Cooperación (años 2016 a 2022)	16.2	193	7 ^a
Red Fitosanitaria (2022)	16.2.d	5 redes 80 beneficiarios	7 ^a



En cuanto a la **Estrategia de Desarrollo Local LEADER**, la situación actual por submedida es:

- Submedida 19.2. Estrategias:
 - Se han publicado 5 convocatorias de ayudas por un importe total de 64 millones de euros.
 - Se han tramitado 5.208 solicitudes correspondientes a 3.152 beneficiarios (de las cuatro convocatorias resueltas).
- Submedida 19.3. Cooperación:
 - Se han publicado 3 convocatorias de ayudas por un importe total de 3,2 millones de euros.
 - Se han comprometido 3,2 millones de euros para 12 proyectos.
- Submedida 19.4. Gastos de explotación y animación:
 - Se han publicado 6 convocatorias con un compromiso aproximadamente de 12 millones de euros.

En cuanto al empleo, se han creado 1.208 empleos, de los cuales el 47% son mujeres y el 14% de los empleos tienen menos de 25 años.





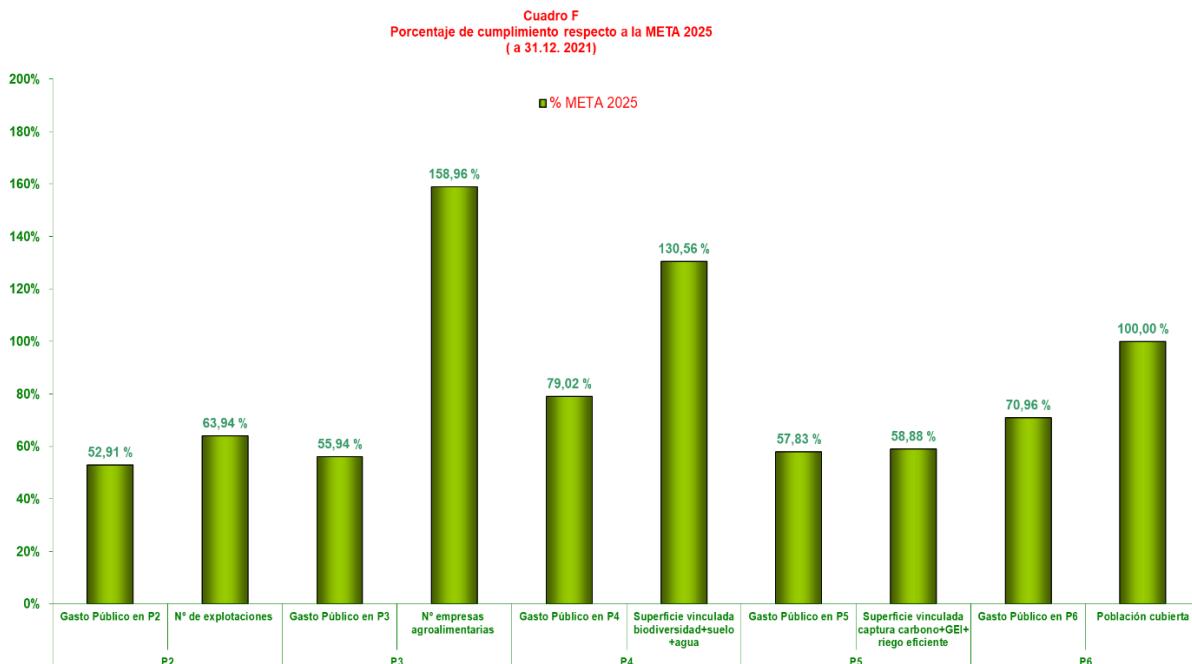
MARCO DE RENDIMIENTO

La Comisión ha establecido un criterio para garantizar que el Programa cumple con los objetivos establecidos y la implementación es equilibrada, este instrumento se denomina **Marco de rendimiento**. Consiste en que un 6% del gasto público, denominado **Reserva de rendimiento**, queda condicionado a alcanzar un determinado porcentaje de los objetivos marcados, la evaluación del cumplimiento se evaluó a final de 2018 y se volverá a evaluar a final de 2025. Si en una determinada prioridad no se alcanzan esos mínimos, la reserva de rendimiento debe destinarse a otras prioridades en las que se hayan alcanzado los objetivos. Los objetivos de 2018 se denominan **HITOS** y los de 2025 **METAS**.

La Comisión considera incumplimiento grave cuando una prioridad que tiene 2 indicadores uno no llega al 65% del hito, y cuando la prioridad tiene 3 indicadores, 2 de ellos no llegan al 65% del valor del hito.

El cuadro F recoge los valores de los indicadores del Marco de rendimiento a 31.12.2021, respecto a los valores que debemos alcanzar en el año 2025.

A la vista de los datos, se han alcanzado los indicadores físicos del marco de rendimiento en el número de empresas agroalimentarias de la prioridad 3, la superficie vinculada a la biodiversidad, el suelo y el agua dentro de la prioridad 4 así como la población cubierta por la estrategia de desarrollo local en la prioridad 6. Los indicadores de gasto público de cada prioridad sobrepasan el 50% acorde al ritmo de pagos del programa.





The European Agricultural Fund for Rural Development:
Europe investing in rural areas



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

ASISTENCIA TÉCNICA DEL PROGRAMA

El programa dispone de una partida para afrontar gastos de gestión, seguimiento y evaluación del Programa. Esta partida que podría ascender al 4% del presupuesto del FEADER del Programa en el PDR de Aragón, tiene previstos 10,1 millones de euros de gasto público que suponen el 1,02% del presupuesto del Programa.

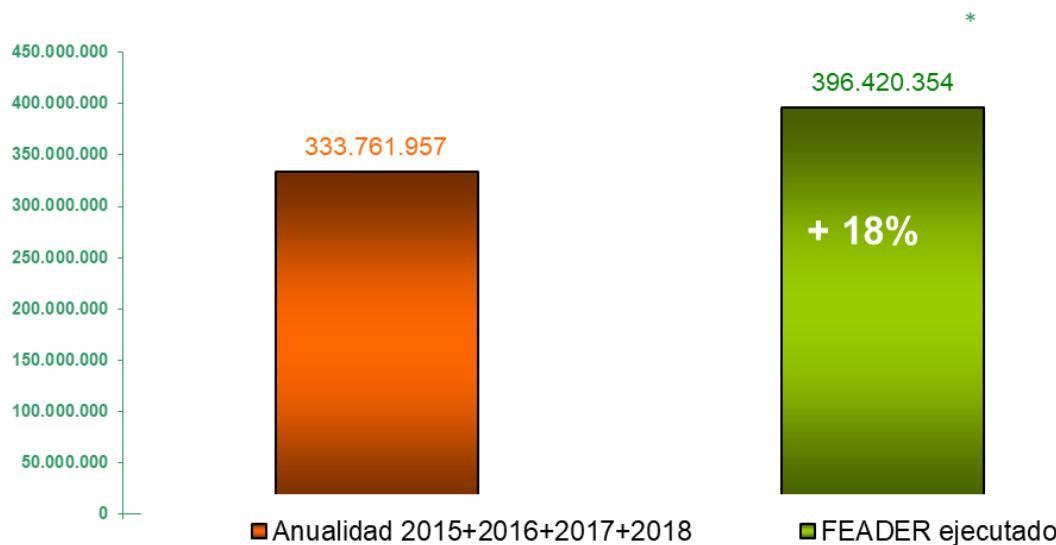
Con respecto a la asistencia técnica del programa, se ha utilizado para el desarrollo de aplicaciones informáticas, la obtención del indicador de aves esteparias, la evaluación del programa, el convenio de colaboración con la Red Aragonesa de Desarrollo Rural y las acciones de la estrategia de información y publicidad. El presupuesto comprometido hasta 2021 asciende a 6 millones de euros.

REGLA N+3

Uno de los criterios establecidos por la Comisión Europea, es que el presupuesto de un año se debe ejecutar a más tardar en los 3 años posteriores, en caso de que no sea así, el importe no ejecutado debe devolverse a la Comisión Europea. Este criterio exige que el Programa de Aragón haya ejecutado a final de 2021, la suma de las anualidades, 2016, 2017 y 2018, que son 233 millones de euros FEADER. Como se ha alcanzado una ejecución de 396 millones, se ha cumplido con este requisito.

Cumplimiento regla n+3 de la anualidad 2018 (a 31.12.2021)

FEADER previsto anualidad 2015+ 2016 + 2017 + 2018: 333.761.957





Para finalizar, la última diapositiva hace referencia a la situación de la ejecución del conjunto de PDR españoles, destacando el nivel de ejecución del Programa de Aragón por encima de la media nacional.

Ejecución FEADER a 15.10.2021

